

Presentación

Puebla es un Estado moderno, con profundas raíces históricas y culturales de las que nos sentimos orgullosos. Dos conceptos ilustran bien la actualidad poblana: nueva forma de gobernar y democracia; unidos en una sola idea, definen a una Puebla moderna por el cambio democrático que vive y que se profundiza todos los días.

Existe una redefinición de nuestra vida política; su signo más notable es la voluntad política en el fortalecimiento de los valores y de prácticas democráticas innovadoras. El proceso de cambio democrático es la transparencia de las acciones gubernamentales. Con transparencia, con rendición de cuentas, con vigilancia eficaz, estamos eliminando espacios a la corrupción.

En nuestro Estado el derecho de acceso a la información pública se encuentra garantizado por nuestra Constitución y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, aprobada por unanimidad por el Congreso del Estado el 22 de julio de 2004, mediante la que se ha puesto y se pondrá al alcance de los poblanos y de las personas de cualquier territorio, la información necesaria para que puedan supervisar el buen comportamiento y honestidad de los servidores públicos, así como tomar mejores decisiones. La información pública se ha dado a conocer a la gente, pero el contenido de esa información nunca estuvo reglamentada por una ley, sino por los propios servidores públicos. Ahora es la ley y la interpretación que se haga a la misma la que



Roberto Díaz Sáenz, Comisionado Presidente ▲

*Con transparencia,
con rendición de cuentas,
con vigilancia eficaz,
estamos eliminando
espacios a la corrupción.*

determina qué información es de acceso libre y cuál debe protegerse en aras de una protección también legal de las funciones del Estado y de la esfera jurídica de las personas. Por ello la ley de transparencia busca recuperar la dimensión republicana del poder. Esperaremos su aplicación total para marcar las pautas de su mejora; el derecho como creación del ser humano es perfectible.

En una democracia se requiere que sus servidores sean responsables y transparentes en su actuar, por ello los ciudadanos deben conocer sus actos, llevando un control de sus cuentas.

De lo que se trata es de hacer más responsables a los servidores públicos en relación con los gobernados y lograr una gestión pública más efectiva en el tema de los resultados de las políticas públicas.

Esta nueva forma de gobernar implica recuperar la confianza, legitimidad y eficacia social del Estado. De lo que se trata es de hacer más responsables a los servidores públicos en relación con los gobernados y lograr una gestión pública más efectiva en el tema de los resultados de las políticas públicas.

El deber de transparencia en las instituciones públicas es ineludible: todo debe estar ante la luz pública, ser explicado y sometido al más exigente escrutinio. Esa es la única manera de restituir la confianza ciudadana en las bondades de un sistema institucional que es valioso en sí mismo y que debemos defender de los males de la corrupción y sus aliados.

Constituye un honor cumplir con el deber de presentar ante la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado el Primer Informe sobre las actividades de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la

Administración Pública del Estado de Puebla. La responsabilidad depositada en los integrantes de esta Comisión encuentra su respuesta en los trabajos realizados durante un año. La estructura del presente documento se divide en tres ejes: El primero de ellos se refiere al desarrollo normativo vivido en nuestro Estado, a la integración, la estructura organizacional y ejercicio del presupuesto de la Comisión; el segundo se refiere a los objetivos desarrollados y ejecutados durante el periodo que se informa; y el tercero a los retos y proyectos para el año 2006.

Garantizar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, difundir el conocimiento sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y lograr la debida obediencia de los funcionarios y su uso eficiente por parte de los ciudadanos, es el compromiso de la Comisión para el año 2006, contribuyendo con ello a aumentar la eficacia, eficiencia y calidad en el trabajo del gobierno, recuperar la confianza de la sociedad y hacer realistas las expectativas de los ciudadanos sobre el trabajo del gobierno con el fin de cumplir con los objetivos más ambiciosos de la Ley: contribuir a la democratización de la sociedad y a la plena vigencia del Estado de Derecho. La participación de la sociedad es el elemento fundamental para alcanzar esa consolidación democrática. Invito a todos a convencer en sus respectivos ámbitos de competencia y acción, a las personas, para que compartan la idea de que no basta un gobierno dispuesto a informar si no tenemos ciudadanos dispuestos a preguntar.

